



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 NOV. 1987

Expte. N° 16.117/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. María Inés Hernández de Toledo por haber obtenido los beneficios de la jubilación y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Inés HERNANDEZ de TOLEDO, como auxiliar de investigación del proyecto N° 101 del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, a partir del 1 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Del R. Gen.
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 584 - 87